

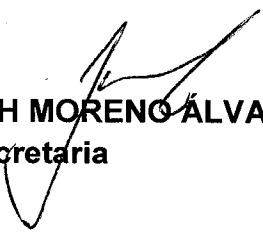


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JUAN CARLOS AGUIRRE SALAZAR
DEMANDADO: MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ RAMÍREZ
RADICACIÓN: 2019-00076

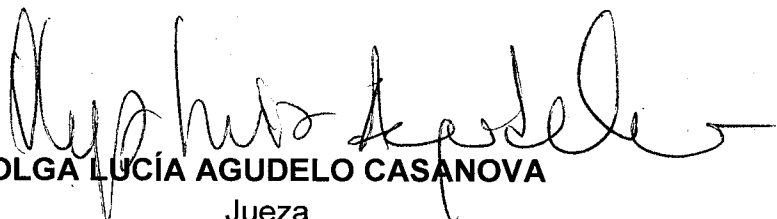
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal como se observa a folio 27; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>009</u> del <u>13 FEB 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
--